

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 18 de abril de 1983.-

Visto el presente expediente N° 708/82 (Corresponde 2/83) del registro del Departamento de Compras, por el cual solicita la asignación de una partida especial de \$ 166.652.640.--, para adquirir artefactos de iluminación con destino al Juzgado Federal de Mar del Plata; y

Considerando:

Que mediante Resolución N° 1732 de fecha 15 de diciembre de 1982 (Confr. fs. 1), esta Corte Suprema asignó al Departamento de Compras una partida de //// \$ 160.000.000 a los efectos de contratar directamente, por razones de urgencia, la provisión de los artefactos de iluminación requeridos por el Juzgado mencionado.-

Que según las constancias adjuntas y lo informado a fs. 12 la partida citada resultó insuficiente para adquirir la totalidad de los elementos.

Por ello y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada N° 42/81.

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a contratar directamente, por razones de urgencia, la provisión de los artefactos de iluminación faltantes, para ser instalados en el edificio sede del Juzgado Federal de Mar del Plata, para lo cual contará con el asesoramiento técnico del Departamento de Arquitectura, cuya intervención se dispone a sus efectos.-

////////////////////////////////////

15 ABR 1983

*En el Departamento de...*

////////////////////////////////////

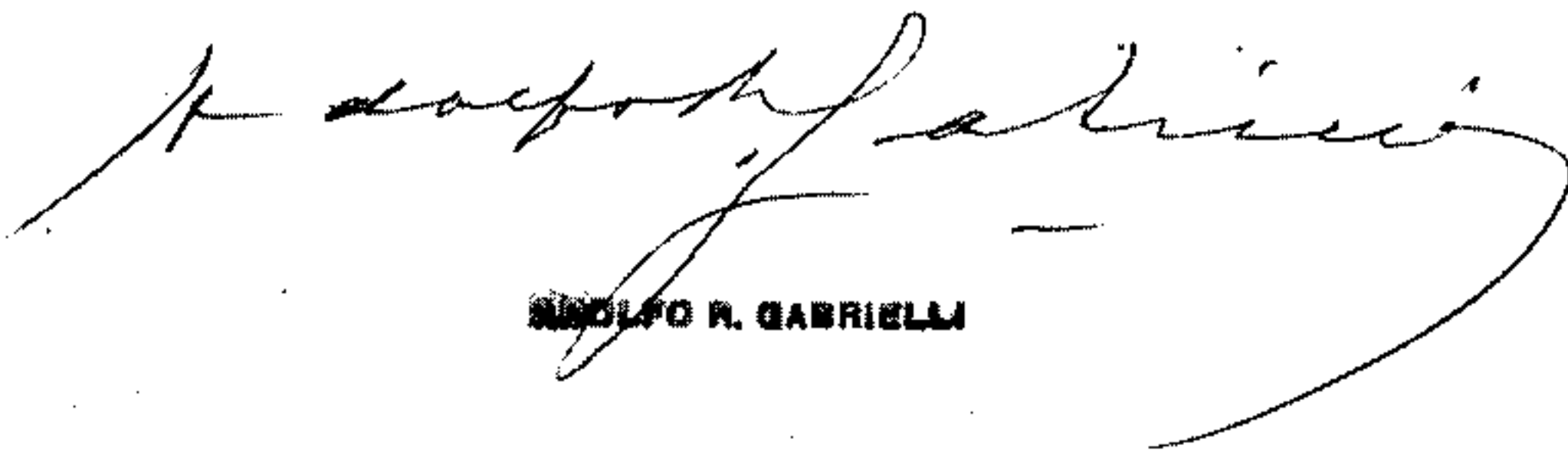
2º) Asignar al citado Departamento, a los fi nes de hacer efectiva la contratación autorizada, una / partida especial de PESOS: CIENTO SESENTA Y SEIS MILLO- NES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA (\$ 166.652.640.--), con cargo de oportuna rendición de cuentas.-

3º) Imputar el presente gasto a la Cuenta // "Sobrantes de Ejercicio Anteriores".-

4º) Regístrese y devuélvanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos. Hágase saber.-

s. t.

*MG*



**RODOLFO R. GABRIELLI**